



Vicerrectorado de Investigación y Proyección Social  
*Consejo de Investigación y Proyección Social*

**EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL EN SESIÓN  
EXTRAORDINARIA DEL 14 DE MARZO DE 2016 RESUELVE:**

**R21/16 Aprobar los lineamientos para la estandarización de la afiliación de publicaciones, con las observaciones realizadas por los miembros y difundir el documento en la comunidad politécnica. Por lo cual las publicaciones que se realicen a nombre de la Escuela Politécnica Nacional deberán acogerse a dichos lineamientos.**

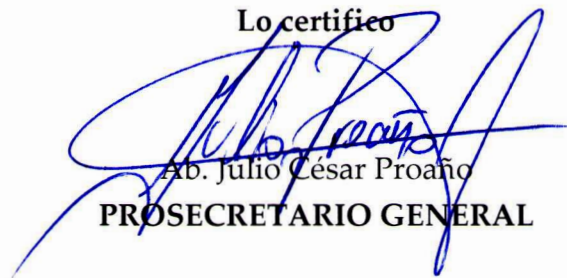
**El texto de la propuesta se adjunta a la resolución.**

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la sala de Consejo Politécnico el día lunes 14 de marzo de 2016.

La presente resolución de Consejo de Investigación y Proyección Social entra en vigencia a partir de esta fecha, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial Politécnico.

Comuníquese y publíquese.- Dr. Alberto Celi, Presidente de Consejo de Investigación y Proyección Social.

Lo certifico

  
Ab. Julio César Proaño  
**PROSECRETARIO GENERAL**



# LINEAMIENTOS PARA ESTANDARIZAR LA AFILIACIÓN EN PUBLICACIONES

## 1. ANTECEDENTES

Dentro de la base de datos de SCOPUS, existen varios nombres de afiliación con los que se puede encontrar a las publicaciones de la Escuela Politécnica Nacional - EPN. Este hecho se ha dado debido a que no existe una estandarización oficial de las formas de presentar la pertenencia a la EPN. Algunos ejemplos de nombres de afiliación presentados actualmente en las revistas que se encuentran en SCOPUS son:

- Escuela Politecnica Nacional Ecuador
- Escuela Politécnica Nacional (EPN)
- National Polytechnic School
- Escuela Politécnica Nacional of Ecuador

De igual manera, se utilizan varios nombres para especificar la facultad o el departamento al que pertenecen los profesores. Algunos casos se dan por abreviaturas de los departamentos o traducciones al inglés.

## 2. PROPUESTA

Los investigadores que hayan publicado artículos científicos en revistas, congresos, proceedings o capítulos de libros, deberán ingresar su información personal acorde a los lineamientos que se establecen en esta propuesta, los cuales influyen en el impacto científico de la EPN.

En las publicaciones de un investigador Prometeo se debe ver reflejada la participación de al menos uno de los profesores miembros del grupo de investigación de la EPN con el cual está vinculado.

## 3. OBJETIVO GENERAL:

Estandarizar la información de pertenencia a la EPN de todas las publicaciones realizadas por docentes, investigadores o estudiantes de la Escuela Politécnica Nacional.

#### 4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Mejorar la visibilidad de la Escuela Politécnica Nacional, para incrementar los índices que califican a la producción científica por universidad en rankings internacionales.
- Evitar que las empresas que publican los rankings de universidades no consideren todas las publicaciones de la EPN, por tener diferentes nombres en la afiliación.
- Facilitar la recopilación de información, al momento de cumplir con los requerimientos de organismos rectores a nivel nacional (CEAACES, CES, SENESCYT, etc)

#### 5. LINEAMIENTOS

##### a. Nombre de la Institución

- La afiliación con la que deben ir relacionadas las publicaciones de la EPN es: “**Escuela Politécnica Nacional**” (y no deberá ser traducido por ser un nombre propio).

##### b. Nombre de la Dependencia

- Siempre añadir el nombre completo, sin abreviaturas, del instituto, departamento y el nombre de la facultad, si corresponde, al que pertenece el investigador. De igual manera que con el nombre de la Institución, no deberá ser traducido por ser un nombre propio.

Ejemplo: “**Departamento de Ciencias Nucleares, Facultad de Ingeniería Química y Agroindustria**”.

##### c. Nombre del Autor

Cuando se publican artículos científicos, el investigador debe considerar que, con el nombre de autor con el que publicó su primer artículo, lo debe mantener todas las publicaciones posteriores, es decir, independiente del formato que solicite la revista, se debe intentar mantener el nombre y apellido escogidos en la primera publicación.

Ejemplo: “**A. Pérez**” “**Andrés Pérez**” etc.

Como sugerencia, para evitar posibles confusiones con otros autores, se puede colocar los dos apellidos, separándolos con un guion, sin embargo, se considera que

esto dependerá de la revista en la que se publique y de una decisión personal del investigador.

Ejemplo: “Pérez-Ramírez”

#### d. Dirección, Ubicación y Apartado Postal

- La dirección que se debe añadir a las publicaciones es: “**Ladrón de Guevara, E11-253**”.
- La ubicación que se debe añadir a las publicaciones es: “**Quito, Ecuador**”.
- El apartado postal de la EPN que se debe añadir en las publicaciones es: “**P.O. Box 17-01-2759**”

#### e. Correo Electrónico

- Se debe utilizar el correo institucional de la EPN para contactar al investigador.  
Ejemplo: [juan.perez@epn.edu.ec](mailto:juan.perez@epn.edu.ec)

#### f. Agradecimiento

- Si una investigación se realiza con fondos de la Escuela Politécnica Nacional, obligatoriamente se debe incluir un agradecimiento, y se debe referir a ésta como: “Escuela Politécnica Nacional”.
- El texto sugerido para el agradecimiento es:

##### Inglés:

The authors gratefully acknowledge the financial support provided by the Escuela Politécnica Nacional, for the development of the project PIMI-15-01 - “*Nombre del Proyecto*”.

##### Español:

Los autores agradecen el financiamiento otorgado por la Escuela Politécnica Nacional para la realización del proyecto PIMI-15-01 - “*Nombre del Proyecto*”.